

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL COLEGIO ESPAÑOL "RAMÓN Y CAJAL" DE TÁNGER, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 10 DE MAYO DE 2024.

En cumplimiento de lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Colegio Español "Ramón y Cajal" de Tánger, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con la categoría de auxiliar administrativo, aprobada por resolución del Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes de 10 de mayo de 2024.

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

**Segundo.-** Publicar la lista de personas aspirantes admitidas a que se refiere el apartado anterior la cual figura como anexo I a esta Resolución.

**Tercero.-** Publicar la lista de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado primero, la cual figura como anexo II a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

**Cuarto.-** Se anuncia que la prueba de conocimiento de idiomas de la fase de oposición se realizará en el Colegio Español de Rabat, sito en Rue de Khénifra, número 7, de Rabat (Marruecos), en llamamiento único, el 9 de julio de 2024, a las 11:45 horas.

**Quinto.-** Durante el acceso al centro y la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán cumplir en todo momento con las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable.

Las personas aspirantes deberán llevar a la prueba únicamente el material estrictamente necesario para la realización del examen. En ninguna de las pruebas se podrá emplear ningún tipo de documento o texto distinto al que facilite, en su caso, el Órgano de Selección. En todo caso no se permitirá el uso de diccionario ni de ningún tipo de dispositivo electrónico o de cualquier otra índole.

Sexto.- La presente resolución, junto con sus anexos, será publicada en lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en en Marruecos (<a href="https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html">https://www.educacionfpydeportes.gob.es/marruecos/convocatorias-y-programas/convocatorias-marruecos.html</a>) y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<a href="https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-marruecos-2024-aux-ryc.html">https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/marruecos/203317-marruecos-2024-aux-ryc.html</a>)

 $\frac{www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html}{consejeria.ma@educacion.gob.es}$ 

9, Av. Mohamed Al Fassi 10010, Rabat, Marruecos TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60



FIRMANTE(1): ALBERTO HERRANZ MARTÍN | FECHA: 02/07/2024 15:48 | Sin acción específica





Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Rabat, a fecha de la firma electrónica

# EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Alberto Herranz Martín

 $\frac{www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html}{consejeria.ma@educacion.gob.es}$ 

9, Av. Mohamed Al Fassi 10010, Rabat, Marruecos TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60







## ANEXO I- LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL COLEGIO ESPAÑOL "RAMÓN Y CAJAL" DE TÁNGER, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº	DATOS PERSONALES				IDENTIDAD										
	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	N°										
1	ÁLVAREZ	SÁNCHEZ	Marta Antonia	DNI	*	*	*	*	2	8	4	3	*		
2	ALILOUCH		Anas	CIN	* *		*	2	7	1	6				
3	BAHINI		Loubna	NIE	*	* * *		*	8	1	9	6	*		
4	BELBIDA		Abdellah	CIN	*	* * *		5	5	8	5				
5	AZZOUZ		Abdelkarim	DNI	*	* * 2 9		0	6		*	*			
6	BENCHEKROUN	BENAIXA	Hannan		*	*	*	*	0	0	0	2	*		
7	BERGOUNE		Sanae	NIE	*	*	*	*	2	4	5	0	*		
8	CHELLAF		Driss	CIN	*	*	*	9	2	3	1				
9	EL AYAD	SIRAJ	Youssef	DNI	*	*	*	*	9	5	4	1	*		
10	EL AZHARY		Oumayma	NIE	*	* * *		*	0	9	8	1	*		
11	EL HASSOUNI		Yassine	CIN	*	* * * 3		6	1	4					
12	EL KHADDOURI		Abderrachid	CIN	*	*	*	7	7	8	7				
13	EL YOUNSI		Wissame	CIN	*	*	*	0	8	6	3				
14	EZZAUYATI		Hala	CIN	*	*	*	3	1	4	9				
15	GHZIEL	FRAIHI	Mohamed Karim	DNI	*	*	*	*	5	4	6	2	*		
16	IABOUTEN		Yasmine	CIN	CIN * * * 1 5 3		3	2							
17	JININOU		Omar	CIN	* * * 9 6 1 2										

www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html consejeria.ma@educacion.gob.es 9, Av. Mohamed Al Fassi 10010, Rabat, Marruecos TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60

ชื่อCSV : GEN-5874-255b-61d5-3d80-b42b-26ad-7ae0-6c2b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): ALBERTO HERRANZ MARTÍN | FECHA: 02/07/2024 15:48 | Sin acción específica







Nº	DATOS PERSONALES				IDENTIDAD										
	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo					Ν°						
18	LAMUADNI		Youssef	CIN	* * * 1		5	5	9						
19	MAICHI		Ghizlane	CIN	*	* * * 3		1	1	2	*				
20	OUHARON		Souhail	CIN	*	*	*	7	1	6	7				
21	OULAD CHAIKH		Amine	CIN	*	*	*	2	1	2	9				
22	RIZK		Racha	CIN	*	*	*	*	4	5	3	8	*		
23	SILVA	PACHECO	María de la Luz	DNI	*	*	*	*	6	5	1	1	*		
24	TAÏMANI KHANNOUSS		Saïd	DNI	*	*	*	*	6	5	8	5	*		
25	TEMSAMANI Sanae		Sanae	CIN	*	*	*	2	3	2	5				

## ANEXO II - LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL COLEGIO ESPAÑOL "RAMÓN Y CAJAL" DE TÁNGER, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº	DATOS PERSONALES IDENTIDAD												IDENTIDAD							
IN-	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	N°							EXCLUSIÓN								
1	AKEL		Fadoua	NIE	*	*	*	*	4	6	5	8	*	D1						
2	ASAAS		Mehdi	CIN	*	*	*	8	8	3	7			D2						
4	BENJILLALI	RAHALI	Samia	DNI	*	*	*	*	6	1	1	1	*	A, E1						
5	CHILAH		Ouissam	CIN	*	*	*	3	4	9	2			E1						

www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html consejeria.ma@educacion.gob.es 9, Av. Mohamed Al Fassi 10010, Rabat, Marruecos TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60

ଞ୍ଚିଟ୍ରିଟେ : GEN-5874-255b-61d5-3d80-b42b-26ad-7ae0-6c2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): ALBERTO HERRANZ MARTÍN | FECHA: 02/07/2024 15:48 | Sin acción específica







#### **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 06/06/1964 y 06/06/2008). Base 2.1.1 de la convocatoria.
- B: No estar en posesión de la titulación exigida en el anexo I. Base 2.1.2 de la convocatoria.
- C: No presenta la solicitud en el modelo del Anexo III. Base 3.1 de la convocatoria.
- C1. El apartado de los datos personales se encuentra incompleto.
- C2. El modelo de solicitud no está firmado.
- C3. No indica en la solicitud la plaza a la que se presenta.
- C4. No presenta un modelo por cada una de las categorías profesionales en las que solicita participar.
- **D1.** No se ha aportado fotocopia del documento de identidad o pasaporte o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.1 de la convocatoria.
- **D2.** No se ha aportado fotocopia del título exigido en el anexo I o la documentación aportada es ilegible. Base 3.3.2 de la convocatoria.
- **D3.** No se ha aportado Currículum vitae del candidato, la documentación aportada es ilegible o no está en castellano. Base 3.3.3 de la convocatoria.
- **E1:** Presentación del modelo de solicitud y la documentación en un lugar o forma distintas a las previstas en la legislación vigente y que constan en la convocatoria. Base 3.2 de la convocatoria.
- **E2:** Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria (del 23 al 29/04/2024). Base 3.2 de la convocatoria.

 $\underline{www.educacionyfp.gob.es/marruecos/portada.html}\\ \underline{consejeria.ma@educacion.gob.es}$ 

9, Av. Mohamed Al Fassi 10010, Rabat, Marruecos TEL: 00 212 537 76 75 58/59/60

